

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 1144**

CASTRO, 22 de Noviembre del 2013.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el documento del 22.11.2013 de Dirección de Obras, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, con motivo de realizar trabajos en parque municipal ( construcción sistema de drenaje ), a efectuarse el domingo 24 de Noviembre del 2013, en horario de 8:00 a 13:30 horas.

- Osvaldo Gipoulou Bahamonde - Marcos Valderas Cárdenas – Marcos Aguilar Álvarez – Francisco Román Oyarzun.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO ( S )

NOTESE, COMUNIQUESE Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

← GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".